

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 6 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 821/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada nº 510/85, a los efectos de lograr / la provisión de 200 metros cuadrados de piso de goma para tránsito extrapesado y 40 metros cuadrados de piso de baldosas de goma, con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 35; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 685/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 27 de septiembre ppdo. (confr. fs. 16/16 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35 y 37.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 510/85 // por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (A 2.468,10) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "DISTRIBUIDORA CABRERA S.A."  
renglones nos. 1 y 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/22 y por el importe total de // AUSTRALES UN MIL OCHOCIENTOS DOS CON CUARENTA CENTAVOS.....

A 1.802,40  
NETO

b) "ABO DE LANGER Y SALAMON S.R.L."  
renglón nº 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/24 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS // DOS.....

A 302,00  
Dto. 3% p.p. 10 ds. f.f.

////

////

c) "ELDD INDIA RUBBER S.A." renglón nº 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/32 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON / SETENTA CENTAVOS.....

A 363,70  
NETO

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37- los renglones nos. 1 y 2 de las ofertas nos. 2 y 4.

3º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

A 363,70 A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

A 2.104,40 A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del /

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESTEBAN  
SECRETARÍA DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION